

EL ELEMENTO *PRO* EN LAS CLÁUSULAS OBJETO DE INFINITIVO EN *WIDE SARGASSO SEA* DE JEAN RHYS

CARMEN M. PASTOR AYALA
Universidad de Málaga

RESUMEN. Según el Principio de Proyección Extendida (PPE), toda oración debe tener un sujeto. Pero hay veces en las que nos encontramos oraciones que no cumplen aparentemente este Principio. En Inglés, las cláusulas de infinitivo o no finitas no tienen el argumento externo explícito. Para poder explicar la gramaticalidad de este tipo de cláusulas representamos el argumento externo no explícito de las cláusulas no finitas como PRO. Este elemento se encuentra entre las denominadas categorías vacías que se originan en la estructura profunda. PRO está sintácticamente activo pero no tiene manifestación explícita. En este trabajo se demuestra la existencia del elemento PRO en las cláusulas objeto de infinitivo en la obra de Jean Rhys, *Wide Sargasso Sea*.

PALABRAS CLAVE. PRO, infinitivo, frases.

ABSTRACT. According to the Extended Projection Principle (EEP), sentences must have subjects. We represent the non- overt external argument of the English non- finite clause as PRO. The element PRO is among the empty categories that originate at D-structure PRO appears to be syntactically active, but has non- overt manifestation. It has no phonetic content. In this article, I intend to show how PRO is necessary to explain the grammaticality of non-finite object clauses in *Wide Sargasso Sea* by Jean Rhys.

KEY WORDS. PRO, infinitive, clauses.

En este trabajo pretendo demostrar con el análisis de oraciones extraídas de la novela de Rhys, Jean (1968) *Wide Sargasso Sea*, la presencia del elemento *PRO* en las cláusulas objeto de infinitivo, esto es en las que normalmente el sujeto de la cláusula subordinada es un pronombre vacío aunque a veces aparece de modo explícito.

Las oraciones de infinitivo o «no finitas» como complemento de verbos en oraciones principales son una de las áreas más difíciles de la gramática inglesa y a pesar de que se han estudiado mucho en los últimos veinte años aún hay desacuerdo entre los estudiosos en bastantes aspectos básicos (HUDDLESTONE 2000: 245).

De la novela de Rhys he seleccionado las cláusulas objeto de infinitivo con y sin sujeto explícito para verificar la existencia del elemento *PRO* en este tipo de oraciones y su importancia dentro de la gramática, pues sin este elemento de rasgos (+ anafórico, + pronominal) no podríamos explicar la gramaticalidad de algunas de estas oraciones.

En HUDDLESTONE (2000:247) tenemos la siguiente división de las cláusulas no finitas: por un lado, construcciones donde la FraseVerbal (en adelante FV) de la cláusula no finita sigue inmediatamente a la FV de la cláusula finita, como por ejemplo en:

1. He tried to sell it.

Y por otro lado, distingue las construcciones en donde hay un sintagma o frase nominal a la que él llama *an intervening NP*, como en (2):

2. She advised me to buy it.

Con respecto a las primeras, teniendo en cuenta que las oraciones de infinitivo no contienen sujeto y atendiendo a la naturaleza del verbo, Huddleston distingue dos tipos de verbos catenativos, (esto es, aquellos que requieren complementos). De una parte, los del tipo como *Expect* (3), donde se requiere una interpretación semántica del sujeto sobreentendido y los del tipo como *seem* (4), donde se necesita una representación sintáctica del sujeto no presente en la oración de infinitivo pero que se puede recuperar de alguna otra parte de la oración.

3. Ed expects to amuse Kim.

4. Ed seems to amuse Kim.

En (3) sólo es posible pensar que el sujeto de *expect* expresa un argumento semántico, es decir, no podemos sustituir a Ed por un expletivo como «*there*» o «*it*». Por el contrario en (4) sí es posible:

- 3a. **There/it* expects to amuse Kim.

- 4a. *There/ it* seems to amuse Kim.

Con respecto a su segunda división, construcciones donde hay un *intervening NP*, Huddleston toma a este NP como objeto del verbo catenativo. Por ejemplo:

5. Ed intended *Liz* to repair it.

Así mismo el *NP Liz* puede ser el sujeto de la oración pasiva:

6. *Liz* was intended to repair it.

En este tipo de construcciones también subclasifica al verbo catenativo en: verbos como *persuade* y verbos como *Intend*. En la oración (7) observamos que el *intervening NP* tiene dos argumentos semánticos, el de paciente con respecto al acto de persuadir y otro de agente con respecto a la situación expresada en la oración complemento. En cambio en la oración (8), el *intervening NP* tiene un solo papel semántico determinado por el contenido de la oración de infinitivo.

7. Ed had persuaded the child to be photographed by Liz.

8. Ed had intended the child to be photographed by Liz.

De acuerdo con Chomsky (1981) y Jaeggli y Safir (1989) el conjunto de principios denominados de Ligamiento o Condiciones de Ligamiento nos aportan una prueba de que en algunas posiciones oracionales es necesario estipular la presencia de un pronombre vacío. Saameño, (1995: 25).

Las Condiciones de Ligamiento son:

- (i) Un pronombre anafórico (+anafórico, -pronominal) está ligado en su categoría de rección.
- (ii) Un pronombre (+pronominal, -anafórico) está libre en su categoría de rección.
- (iii) Una expresión referencial (-anafórico, -pronominal) está siempre libre.

Los términos «libre» y «ligado» se definen en términos de coindización.

Pero hay veces en las que nos encontramos con oraciones que contienen una cláusula subordinada con un infinitivo cuyo sujeto intuimos que es el mismo que el de la oración principal pues no aparece explícito. Es entonces cuando siguiendo el Principio de Proyección Extendida (toda oración debe tener un sujeto sintácticamente representado), se hace necesaria la forma simbólica de dicho sujeto en el análisis. Tendremos que plantearnos este sujeto de infinitivo como un pronombre con los rasgos de número, género y persona, pero sin rasgos fonéticos, para así poder dar cuenta de Las Condiciones de Ligamiento. A este pronombre vacío que carece de contenido fonético se le ha denominado *PRO*.

El elemento *PRO* tiene los rasgos de (+anafórico, +pronominal). A simple vista parece imposible que un pronombre pueda tener estos rasgos, ya que si es anafórico tiene que estar ligado en su categoría de rección y si es pronominal debe estar libre en su categoría de rección. De acuerdo con el Teorema de *PRO*, éste debe estar regido de forma adecuada. Consideremos los siguientes ejemplos:

- 9. (a) John(i) is considering [*PRO*(i) to abandon the investigation]
- (b) [*PRO*arb. to abandon the investigation] would be regrettable.

En (9a) el elemento *PRO* tiene la función de sujeto del infinitivo y es como una anáfora ya que depende de *John* para su interpretación. En cambio en (9b) el elemento *PRO* es como un pronombre, pues puede tener un referente específico, o bien puede ser interpretado como el llamado *PRO* arbitrario (*PRO*arb.) equivalente al pronombre arbitrario explícito «one» o «someone».

En las oraciones subordinadas de infinitivo pueden aparecer categorías vacías. Las categorías vacías son entidades que, aunque están presentes sintáctica y semánticamente en las oraciones, no contienen sustancia fonética en la superficie de la lengua. El tipo de oraciones subordinadas en las que pueden aparecer las categorías vacías pueden ser: cláusulas sujeto no finitas, oraciones con elevación o *raising*, cláusulas objeto no finitas, cláusulas no finitas complemento de adjetivos, cláusulas no finitas complemento de sustantivos, cláusulas relativas no finitas o cláusulas adverbiales finales no finitas. (SAAMEÑO 1995: 111).

En este trabajo me centraré en las cláusulas objeto no finitas, en donde el sujeto de la cláusula subordinada es generalmente un pronombre vacío correferente con algún elemento de la oración principal, pero también puede aparecer de modo explícito. En las cláusulas interrogativas indirectas de información se produce un movimiento del elemento *Wh*.

Las construcciones donde el sujeto de la cláusula de infinitivo aparece de forma explícita, son llamadas de *Exceptional Case Marking*. Estas oraciones se caracterizan por producirse una elisión de CP en la cláusula subordinada y, por lo tanto no es posible que aparezca un complementizador. En estas oraciones el verbo asigna caso acusativo al sujeto

de la oración de infinitivo. (Este tipo de oraciones es la que Huddleston suclasifica en las del verbo *Intend* con *an intervening NP*. Por ejemplo:

10. They believe him to be a spy.

En este caso el pronombre *him* está libre en su categoría de recepción, por lo tanto cumple con las Condiciones de Ligamiento. En (10) y oraciones de este tipo, cláusulas complemento de verbos como *want, like, hate, wish, claim, know, think, hear, see, watch*, etc.. no es posible la presencia del elemento *PRO* coindizado con el sujeto de la oración principal, sino con *him* en (10).

En Haegeman and Guéron (2000:400) se define al elemento *PRO* como la segunda clase de «base-generated empty category: the non-overt subject in English infinitival clauses».

En la novela *Wide Sargasso Sea* encontramos las siguientes cláusulas de este tipo:

11. She(i) persuaded [a spanish Town doctor](j) [PRO(j) to visit my younger brother Pierre]. (p. 16).

Aquí no sería posible: *She(i) persuaded [a spanish doctor]j [PRO(i) to visit my younger brother Pierre].

De igual forma ocurre en las siguientes oraciones:

12. Why don't you(i) tell him(j) [PRO(j) to find somewhere to live?] (p.19).

13. He wouldn't go. He(i)'d probably try [PRO(i) to force us(j) out]. (p. 19).

14. I(i) don't know how she(j) got money [PRO(j) to buy the white muslin and pink]. (p.23).

15. I(i) did not expect [PRO(i) to see her(j)]. (p. 40).

16. They(i) told him(j) [PRO(j) to mind his own business]. (p. 49).

17. She spoke hesitatingly as if she(i) expected [me(j) to refuse]. (p. 57).

18. She says she'll go alone if I don't come but she(i) begged me(j) [PRO(j) to come].(p.128).

19. You(i) helped them(j) [PRO(j) to do it]. (p. 140).

De acuerdo con HAEGEMAN and GUÉRON (2000: 402-403): *PRO* «occurs systematically in positions in which an overt NP is excluded».

En las cláusulas en que no aparece el sujeto de forma explícita el pronombre vacío es generalmente correferente con el sujeto del verbo principal.

Los subíndices muestran el ligamiento.

En la novela *Wide Sargasso Sea* encontramos las siguientes construcciones de este tipo:

20. She(i) had [PRO(i) to hope every time] she passed a looking glass. (p.16).

21. And at last she(i) refused [PRO(i) to leave the house at all]. (p. 16).

22. It might have been out with a knife. I hated this frown and once I(i) touched her forehead trying [PRO(i) to smooth it]. (p. 17).

23. She(i) took care [PRO(i) to talk] as they talked. (p.18).

24. He wouldn't go. He(i)'d probably try [PRO(i) to force us(j) out]. (p. 19).

25. I(i) have learned [*PRO(i) to let sleeping curs lie*]. (pág. 19).
26. I(i) started [*PRO(i) to fan her*]. (p. 19).
27. Christophine(i) stayed with me because she(i) wanted [*PRO(i) to stay*]. (p. 19).
28. I was so stiff she(i) had [*PRO(i) to help me(j) [PRO(j) to get up]*]. (p.20).
29. He would laugh even louder than he did when my mother told him that she(i) wished [*PRO(i) to leave Coulibri*]. (p. 27).
30. I(i) remembered [*PRO(i) to kiss my stepfather good night*]. (pág 31).
31. Mr. Manson(i) had promised [*PRO(i) to take him(j) to England*]. (p.31).
32. For I(i) liked [*PRO(i) to see her last thing*]. (p.31).
33. I(i) stepped out of her white petticoat and began [*PRO(i) to tear it into strips*]. (p. 33).
34. I(i) did not expect [*PRO(j) to see her(j)*]. (p. 40).
35. ...and soon I(i) learned [*PRO(i) to gabble*] without thinking as the others did. (p. 48)
36. I(i) prayed for a long time [*PRO(i) to be dead*]. (p. 48).
37. I(i) meant [*PRO(i) to undo the plaits*], but as I did so there was a soft discreet knock. (p. 70).
38. I(i) grew [*PRO(i) to like these mountain people*], silent, reserved, never servile, never curious... (p. 77).
37. I(i) cannot sleep at night thinking what [*PRO(i) to say*]. (p.82).
38. I(i) decided [*PRO(i)to go back*]. (p.87).
39. I(i) went [*PRO(i) to ask her(j) [PRO(j) to do something for me]*]. (p. 111).
40. I(i) longed [*PRO(i) to lie there*] [*and (PRO(i) to sleep)*]. (p.114).
41. And what right have you(i) to tell me(j) what [*PRO(j) to do*]? (p.120).
42. You(i) helped them(j) [*PRO(j) to do it*]. (p. 140).
43. She(i) began [*PRO(i)to snore*]. (p. 153).
44. But I(i) did not stay [*PRO(i) to watch*]. (p. 154).

Ha quedado demostrado a través de los ejemplos la necesidad de incluir un pronombre vacío en las oraciones objeto de infinitivo sin sujeto ya que su presencia no fonética pero sí sintáctica es fundamental para dar cuenta del Principio de Proyección Extendida y por lo tanto la gramaticalidad y la agramaticalidad en su caso, de este tipo de cláusulas.

Se ha visto que la forma sintáctica más frecuente del elemento *PRO* en las oraciones subordinadas es como sujeto de la cláusula de infinitivo estando coindizado con el sujeto de la oración principal. Considerando la distribución de *PRO* hemos constatado que aparece en posiciones en las que se excluye un NP con contenido fonético. Por el contrario, si aparece explícito un sujeto en la cláusula de infinitivo, entonces se excluye a *PRO*.

En otros casos, *PRO* se encuentra coindizado con el objeto indirecto de la oración principal siendo incorrecto ligarlo con el sujeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHOMSKY, N. (1981): *Lectures on Government and Binding*, The Pisa Lectures, Foris, Dordrecht.
- HAEGEMAN, LILIANE y GUÉRON, JACQUELINE (2000): *English Grammar, a generative perspective*. Oxford, Blackell Publishers.
- HUDDLESTONE, RODNEY (2000): *Introduction to the Grammar of English*, Cambridge, CUP.
- JAEGGLI, O. y SAFIR, K. J. (eds.) (1989): *The Null Subject Parameter*, Kluwer, Dordrecht.
- RHYS, JEAN (1968): *Wide Sargasso Sea*, Penguins Classics.
- SAAMEÑO, EMILIO (1995): *Aspectos sintácticos de la oración simple y compuesta en Inglés y Español*, Málaga, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

PRONOMBRES PLEONÁSTICOS Y EL LEÍSMO DE LOS LIBROS DE BAUTISMO Y OBITUARIOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII PERTENECIENTES A LA IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE GRANADA

ANA ISABEL PÉREZ CRUZ
Universidad de Granada

RESUMEN. S. El presente trabajo se dedica a los casos de pronombres pleonásticos y leísmo encontrados en una investigación sobre los Libros de Bautismos y Obituarios de los siglos XVI y XVII pertenecientes a la iglesia de Santa María Magdalena de Granada.

PALABRAS CLAVE. Pronombres, Historia de la Lengua Española, Siglo XVI, Siglo XVII

ABSTRACT. This paper focuses on the cases of pleonastic pronouns and *leísmo*, found on a research about the *books of baptism* and Obituarism of the 16th and 17th century in the Santa María Magdalena Church (Granada).

KEY WORDS. Pronouns, History of the Spanish Language, XVIth and XVIIth centuries.

Este trabajo está dedicado al estudio de los pronombres pleonásticos y al leísmo de los Libros de Bautismos y Obituarios de los siglos XVI y XVII pertenecientes a la iglesia de Santa María Magdalena de Granada. He de decir que dicha comunicación es parte de un estudio lingüístico más amplio que llevé a cabo en el período de Investigación Tutelada del año 2004 realizado en la Universidad de Granada. Antes de comenzar este trabajo, he de señalar el hecho de que los ejemplos aportados han sido transcritos gracias a la adquisición de conocimientos paleográficos durante mi licenciatura.

1. LOS PRONOMBRES PLEONÁSTICOS Y LA DUPLICACIÓN DE CIERTOS VOCABLOS

La cuestión de la duplicación de ciertos complementos directos o indirectos ha constituido un procedimiento que comenzó siendo esporádico en el español medieval para avanzar en el siglo XVI, duplicarse a inicios del XVII y convertirse hoy en norma del español actual. Esta hipótesis la sostienen historiadores como C. COMPANY (1998: 435), R. EBERENZ (2000: 175) o J. L. GIRÓN (2000: 104). Según este último (J. L. GIRÓN 2000: 104), podemos decir que la duplicación clítica de ciertos complementos como el indirecto